

EL REPUBLICANO

Los POBRES jesuitas han adquirido una villa-castillo con cien hectáreas de tierra cultivable y porque, cerca de Wiesbaden (Alemania)

Semanario bilingüe anti-caciquil

Año II.—Número 21.

DIRECCIÓN: CUARTERA, 2. — S I N E U .

Precio: 15 céntimos.

Relación entre el partido federal de Mallorca y el radical

En alguno de los números pretéritos nos referimos a la simpatía, al prestigio de que gozaba entre los viejos republicanos de Mallorca, afiliados al partido federal, el partido radical y su líder el señor Lerroux.

Aquel sentimiento no podía permanecer oculto por más tiempo, y manifestóse en la determinación adoptada por el Comité Municipal de Palma, expresada por dos declaraciones; una de afirmación autonómica del partido y de la conservación de la propia personalidad otra de adhesión al partido radical.

Hemos dicho que eran los viejos republicanos quienes sentían aquella inclinación, pero también hay que reconocer que algunos elementos jóvenes fueron copartícipes en la iniciativa. De estos últimos, conviene fijar la atención en una circunstancia que puede parecer chocante, la cual es que pertenecen a la clase trabajadora. Choca, porque precisamente el Sr. Lerroux ha sido tachado de conservador, de derechista, de rezagado en estas últimas horas políticas vividas.

No es difícil, sin embargo, explicarse aquel hecho, determinado por una discrepancia en cuanto al concepto de disciplina entre los grupos republicanos de ciertos distritos y varios concejales deslizados hacia «Acción Republicana», y por la colaboración ministerial de jefes de este sector con socialistas, estos últimos distanciados de los republicanos federales de Mallorca. Aquí tenemos los dos motivos del apartamiento del grupo de Acción Republicana; y ya en tal situación, decididos a establecer un contrato con algún partido nacional de izquierda, solo quedaba una salida a los mallorquines: la adoptada.

¿Se siguió con entusiasmo por los pueblos? No; ahora bien, honradamente sí. Es decir, que después de amplió debate en la última Asamblea, los comités municipales de la isla mantendrán su adhesión al partido mientras éste sea fiel a sus ideales y mientras el radical no traicione los suyos, subceptibles ambos de una labor conjunta

Muy recientemente, en «El Progreso», órgano del partido radical de Barcelona, se exponía el programa, verdaderamente satisfactorio, para una exigencia liberal, laica, moderna. Creemos que ningún republicano Mallorquín tendría objeción que hacer a estos puntos de dicho programa:

Enseñanza gratuita en todos sus grados y única; y la universiatria al alcance de todos. Un presupuesto extraordinario para acabar con el analfabetismo en cinco años.

Disolución de las Comunidades religiosas.

Prohibido la enseñanza a todo individuo o sociedad de carácter religioso.

Civilización de la tierra por numerosas escuelas y granjas agrícolas.

El trabajo rigiendo la vida económica como único productor de riqueza.

Jurados mixtos.

Participación del asalariado en los beneficios y en la dirección de las industrias.

Jornada máxima nunca superior a ocho ho ras.

El mismo partido radical estampaba en un manifiesto: No es justo que generaciones sucesivas de campesinos trabajen para genera-

ciones sucesivas de propietarios que no conocen su propiedad ni aman la tierra.

Y es también el partido radical el que presenta a las Cortes un proyecto de reforma agraria prohibiendo el arrendamiento de tierras salvo en contados casos.

Conocido el programa radical y puesto que admite la autonomía de las regiones y de los municipios, podría compaginarse con aquél el programa de un partido republicano Mallorquín elaborado estrictamente con vistas al pueblo de mallorca, especialmente en su modalidad agraria. Porque, sí señores; los campesinos mallorquines tienen que hacer su liberación política todavía, tienen que independizar sus deberes políticos de sus deberes como arrendatarios, tienen que dejar de ser vasallos y al par que pasan los señores a ser nuevamente propietarios.

¿Estaba desprovisto de fundamento el recelo de muchos republicanos hacia el partido radical? A esta pregunta también se ha de contestar negativamente. Pues se aseguraba que en sus filas habían sido admitidos los abobinables caciques, capitalistas cuya única defensa es la caja de caudales, otros indeseables y hasta que formaría gobierno Lerroux con Alba, el exministro monárquico que sólo dejó de ser monárquico en el único momento que no era decente para él hacerse republicano.

Otro político, éste torpe. Don Melquiades, vemos que insiste en ofrecer su compañía al Sr. Lerroux. El pueblo oye a D. Melquiades y si no se ríe, se indigna. El eterno fracasado llega en su obcecación a suponerse el salvador de España; y después de haberse equivocado siempre, quiere pongamos a su carta toda nuestra esperanza.

Con el Sr. Lerroux, bueno. Con la orientación del programa del partido radical, conforme. Con el Sr. Lerroux y el Sr. Alba, jamás. Con el Sr. Lerroux a remolque de D. Melquiades, tampoco. Este último nos resulta revisionista casi a lo Gil Robles; porque revisionistas de la Constitución nosotros también lo somos, pero en sentido progresivo, hacia adelante, en busca de nuevos horizontes, sin dar un paso atrás.

El aumento de tarifas de la Transmediterránea

Sabemos que un concejal del Ayuntamiento de Palma protestó en una de las pasadas sesiones de la subida de precio de los pasajes y fletes de la Transmediterránea, lamentándose de que los diarios mallorquines, excepto «La Almudaina», no se haya ocupado del asunto.

¡Los diarios mallorquines...!

¿Y March...?

Mitín Republicano en la Puebla

Organizado por el Comité local de La Puebla se celebrará mañana, domingo día 7 de febrero un mitín de propaganda republicana.

Tomarán parte en dicho acto varios correligionarios, entre ellos nuestro Diputado a Cortes DON FRANCISCO JULIÁ.

Juan Ferrer

¿Dónde está la nave?

(Cuento Tártaro)

Pues señor... esto era un reino fabuloso del misterioso Oriente, el reino de Tauro-Hispán. País agreste y montañoso, dominado siempre por bizarros guerreros, lagotosos y falaces, mercaderes, y alanceadores de toros.

Todo era allí posible, porque el pueblo era manso e ignorante, ciego de espíritu, y anémico de cuerpo.

Se temía a la divinidad y al agua pero se adoraba el oro y el barro. En este país existían unas islas maravillosas, llamadas del Ensueño, situadas en medio de un dilatado lago de azulencas y límpidas aguas. Todo era en ellas encantado y plácido, las tierras, los valles, las costas, ... Sus habitantes eran trabajadores, de costumbres sencillas, y pasiones templadas. Pero un terrible azote perseguía a sus moradores, eran los «genios del mal» que encarnando en algunos de sus habitantes, daban la inmensa mayoría una vida tiránica y dura, inquieta y febril. Estos genios del mal se llamaban «Caciques Perniciosos».

Estos seres se alimentaban de la sangre, como los vampiros, jamás ¡que lástima! reventó ninguno de hartura, tenían jugo gástrico enfermo, todo era perfectamente digerido y depositaban después su resultado en unas casas llamadas «Bancos—de—Des—kredito». Jamás se dió en dichas islas un acto de rebelión contra tanta iniquidad y tan criminal apetito. Tauro-Hispán estaba gobernado por el gran Kan-Bor-Bón-Chin., señor zanguilargo, feo, astuto, y jaque, cuyo único valor fué asistir a dos millones de banquetes, cuya única ciencia cazar tórtolas, y cuya única actividad «bailotear» de la Ceca—a—la Meca.

Tenía el más pomposo y magnífico guardarropa del mundo, le gustaba usar trajes chillones y decorativos, su color preferido era el pimentón; por aquello sin duda de que lo picante excita.

Este Gran—Kan estaba custodiado por la Guardia—Amarilla, asombro del orbe, pues tenía una técnica tan portentosa, que tiro disparado muerto al hoyo, (y el amarillo al bollo).

En tanto Bor-Bón-Chin. coleccionaba cupones, y acompañado por sus currinches perseguía tiernas corzas, o bien creaba rodeado de damas nobles, dispensarios, cosas al parecer dispares, pero en el fondo complementarias.

De vez en cuando, sentía la necesidad de remedar los hechos y glorias de sus antepasados, entonces sonaban las trompas bélicas, arremetía contra sus vecinos, entrando a sangre y fuego en sus miserables tierras, pero claro está era para «Civilizarlos»,

Al mismo tiempo estas guerras servían para que los habitantes de Tauro—Hispán no muriesen de tedio y de prosaica tranquilidad en su aldea, valía más morir heroicamente en el fragor de la batalla con la bandulla al aire o los cráneos hechos papilla.

Lo fatal fué que la gesta guerrera les fué adversa y casi se puso la nación en peligro de que un puñado de sarnosos no entrase a saco en Tauro—Hispán.

Gracias a que entre el país enemigo y aquél, había un río, un gran río, y los sarnosos no sabían hacer puentes ni tenían naves.

El Gran—Kan en vista del mal cariz y para reventar a los que habían sobrevivido de las matanzas entregó el poder a un general chistoso y paternal que lo mismo mandaba fieras que guerreros que se dejaba mandar por unos brazos finos o unas pantorrillas nerviosas y torneadas de odalisca.

El caso es que como este general le tenía pánico a las ciencias desterró sabios y apaleó estudiantes; los tesoros de la Nación se fueron en bengalas, comidas y pólvora, percalina y placas moral-político-festivas.

El gran zanguilargo tan contento... pero el pueblo, el «canallezco pueblo» la chusma que decía el Kan, que ya no podía más, pues se pusieron tributos al estornudo y se reglamentó el número de respiraciones de los ciudadanos, un buen día «armó» una revolución y el Gran Kan tuvo que huir en un veloz camello que era el simbólico animal de su escudo, desde que el antiguo león de sus antepasados desapareció desollado por los derviches y los nobles. Entonces en Tauro-Hispán, se proclama

la República y un emisario fué enviado en rápido velero hacia las islas del Ensueño para proclamar e implantar en ellas el nuevo régimen.

Pero es lo cierto que en las islas se conoce el hecho de oídos, y, aunque se habla mucho, se intriga más y se comadrea mucho más, el pueblo, lleno de pena desencanto y furor espera la nave emisaria.

La sombra del Kan-Bor-Bón-Chin y todos los que le babearon el zancajo, sigue eclipsando el sol de la «Libertad» y los genios malos siguen, confiados, seguros y felices haciendo la digestión.

¿Será tal vez que algún corso apresó la nave republicana en alta mar?

¿Jamás llegará la nave a las islas del Ensueño?

Estas preguntas se las hace el pueblo, ese buen pueblo, que espera capitanes, pero con buenos pantalones, que den la voz de mando para lanzarse al mar en busca de la nave perdida, o de una bandera que como la aurora traiga a las islas de Ensueño cosas nuevas y tiempos nuevos.

(Por la traducción)

ESKAMADOVICH.

DESDE MALLORCA

Los enemigos de la República ¿Hasta cuándo?

De «El Progreso»

Fueron las Baleares una de las regiones de España que más sufrieron los desmanes caciquiles, durante los tiempos de la pasada monarquía borbónica. El carácter excesivamente bondadoso, condescendiente, que llega hasta tolerar resignadamente los mayores atropellos, fué terreno abonado que permitió en aquellas hermosas islas mediterráneas el rápido desarrollo de esa fauna conocida en España con el nombre de «cacique».

Por ello y pese a haber desaparecido para siempre el régimen monárquico, el caciquismo, que logró crecer al calor de autoridades desaprensivas, creó raíces tan hondas, que hace difícil arrancarlas de una vez para siempre de nuestra tierra patria.

Y en los distritos rurales, como ocurre en Mallorca, se esfuerzan por todos los medios, sea como sea, en combatir a la República, porque ven en ella un poder para ellos destructor.

Como jamás tuvieron conciencia de sus actos, no retroceden ante los procedimientos a seguir, para lograr sus ansias de desacreditar el régimen republicano.

Lo lamentable es que las autoridades toleren—y en este caso tolerar equivale a amparar—esos manejos caciquistas, a los que es preciso poner término de una vez, demostrando al pueblo español que la justicia que hace la República es ejemplar, y no como muchos creen—eso ni siquiera remotamente puede pensarse hoy—patrimonio exclusivo de unos pocos, para hacer de ella lo que les venga en gana. La justicia debe ser como el sol que nos ilumina, que cuando nace, lo hace para todos,

sin distinción de clases, sin distinción de personas, sin distinción de cosas.

Y de las Baleares, en Mallorca especialmente, el sol de la justicia se ve oscurecido por los desmanes caciquistas.

Durante mi breve estancia en Mallorca he presenciado hechos que es preciso no se reproduzcan para no desmerecer el buen nombre de la República. El lograrlo es deber único y exclusivo de las autoridades, ya que en algunas ocasiones lo ha denunciado ya el pueblo, sin haber obtenido la resolución lógica y justa que era de esperar.

Los curas han convertido el púlpito en una tribuna de mitín; domingo tras domingo arrecian sus campañas contra las izquierdas, afirmando que sólo ingresando en los partidos de las derechas podrá conseguirse la tranquilidad y el bienestar de España. Y ello en todos los pueblos o en casi todos los pueblos de Mallorca, pero especialmente en un pueblecito llamado San Juan, donde desde el púlpito se llegaron a hacer afirmaciones de tal género, que es inconcebible no se haya aplicado todavía la ley de Defensa de la República.

Los caciques extienden por Mallorca lo que podríamos llamar el «pacto del hambre». Van despidiendo a todos aquellos obreros del campo que están adheridos a entidades republicanas y procuran a todo trance que sea difícil encontrar trabajo en la isla.

La vida de los maestros de sentimientos laicos, en los distritos rurales, es realmente difícil. Ven como las puertas de muchas casas se van cerrando para ellos; frente al dolor de esa injusticia les queda el consuelo de poder comprobar que los verdaderos ciudada-

nos están a su lado, dispuestos a defenderles y empararles contra atropellos de que puedan ser víctimas; los caciques, con fábulas e historias que inventan, van logrando que disminuya en buen número el de muchachos que van a las escuelas. Contra los maestros se levantan las mayores calumnias, las más absurdas bajezas. ¿Cuándo va a disponer el ministro de Instrucción Pública que desaparezcan los Cristos de las escuelas; que se envíen en su lugar los símbolos del escudo de España o de la República; que a diario se ize la bandera republicana en los edificios en cuestión? En muchos pueblecitos nada de ello ha podido conseguirse.

Son muchos los Ayuntamientos que están en manos de caciques o partidos de derechas, por haber sido elegidos los concejales por el artículo 29, merced a maniobras de aquellos elementos. Se dan casos de Ayuntamientos en los que desempeñan cargos de concejal los gerentes y directores de Compañías que suministran a los citados pueblos un servicio público.

Y así tantos y tantos atropellos que a diario se cometen. Es preciso terminar de una vez para siempre con este estado de cosas. Es necesario que los honrados ciudadanos se vean amparados de su derechos por la autoridad, ante el proceder de los que hicieron del abuso una ley.

Hora es que las autoridades procedan con dureza contra los enemigos del régimen republicano.

Precisa que se recuerde que existe una Ley de Defensa de la República, que debe ser aplicada en todos los casos que denunciemos.

A las cárceles deben ir los que por conveniencia propia van desacreditando el régimen republicano. Solo así se terminará con las maniobras encubiertas de los enemigos de la República. Y así las Baleares y especialmente Mallorca, se verá libre de un mal, que amenaza convertirse en crónico, aun en pleno régimen republicano.

Este es el panorama de Mallorca en plena República.

Confiemos en la firmeza del Gobierno. Confiemos también en la labor republicanísima y enérgica que desarrolle el gobernador civil señor Manent, persona capacitada y de innegable espíritu liberal.

J. GAYA.

Mallorca.

De Costitx

Mos diuen d'aquest poble que s'ajuntament ha canviat es dia que celebran ses sessions; antes eran es diumenges, are les fan es dimecres, pero sempre amb molt poca concurrència; un concejal o dos y prou. ¿Ahont posen es cap es altres?

Sabem també que a la Sala hei han posat dues dotzenes de cadires porque hei seguit es públic. Moltes gracies a n'es concejal que va esser s'autor de tal rasgo humanitari...

A n'es número passat d'aquest setmanari publicavem sa resenya d'un mitin celebrat a Costitx i deiem que «males llengos» aseguraven no recordam que...

Com que per lo vist lo que se deia es una veritat com un temple, en lloc de dir «males llengos» hauriem de dir «bones llengos» ja que sa bondat i sa veritat son jermanes.

DE STA. MARGARITA

DE SINEU

Un caso de caciquismo. Y van...

No son muchos, fuera del círculo profesional los que conocen y leen «El Magisterio Balear», órgano de los maestros de 1.ª enseñanza de esta provincia; no es una publicación moderna; se halla ya en su año cincuenta y cinco. Si cayera en vuestras manos el n.º 374 (no está en relación el número con la antigüedad) sabrías que el lunes 18 de Enero, por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Margarita y ante el Gobernador, se tomó el acuerdo de proceder inmediatamente a la habilitación de los locales necesarios (con carácter provisional) para poder solicitar la creación de una escuela nacional graduada para niños con cuatro secciones. Para la construcción del nuevo edificio el Ayuntamiento haría, en el plazo de 8 días, las gestiones necesarias para comprar el solar y dentro de 15 días el Sr. Gobernador volvería para hablar al pueblo, no sin haber dejado dicho el Sr. Manent que celebraba el acuerdo tomado por el Ayuntamiento «pues soy hombre que prefiere que estos asuntos se resuelvan espontáneamente que no por imperativo de la Autoridad».

Después de lo relatado, el Ayuntamiento en su primera sesión, acordó en contra del convenio anterior, lo que produjo la dimisión del Alcalde Señor Fuster. Y así estamos. Frente a una falta de seriedad de los ediles pertenecientes al partido de D. Juan March, llamado del centro, ocho concejales que fueron los votantes en contra de ellos mismos, en contra del compromiso y de la promesa hecha al Gobernador.

Persona bien enterada nos informa de la causa del contraacuerdo, lo cual no es otra que la presión realizada sobre los ocho concejales por D. Juan March padre del jefe de dicho partido del centro.

Nuestra ciencia por el momento no llega a saber si el Ayuntamiento de Santa Margarita está o no obligado legalmente a cumplir el acuerdo tomado oficiosamente, no en sesión formal como corporación, y si de antemano no estaba ya obligado aquel Ayuntamiento, a proporcionar local adecuado a las niñas para la escuela primaria de éstas.

«El Republicano» podrá no tener derecho a ignorar el sinnúmero de leyes sobre instrucción pública; pero a lo que no tiene derecho, de ello estamos seguros, es a guardar silencio en casos como el presente, de caciquismo pueblerino, sin más, móvil que la vanidad y el despecho y sin otro fin que el de demostrar su poder superior al de las autoridades de la República.

Los enemigos de ésta, a raíz de su implantación, se escondieron asustados o no abrían la boca en contra; ahora, valiéndose de la libertad que reconoce el régimen y de la legalidad de la que los gobernantes no quieren salirse, se atreven a sabotearla y desprestigiarla por los procedimientos caciquiles y hasta a derribar autoridades republicanas.

Leed «LUZ»

y «El Republicano»

“La República para todos”

Esta frase lanzada por el Sr. Alba en una de sus notas dadas a la prensa y repetida por otros personajes políticos, parece se ha puesto de moda.

Conformes en que la República sea para todos pero que en muchos pueblos sigan dominando los mismos caciques de antes, enemigos solapados del Régimen, eso no se puede consentir.

Todos podemos y debemos vivir dentro de la República, pero los republicanos deben gobernarla, teniendo a raya a sus adversarios. Se debe también, desenmascarar a los fríos que a lo único que aspiran es a continuar disponiendo a su antojo y para su provecho de la voluntad de los pueblos.

Republicanos de Sineu: ¡sed fuertes! no os dejéis engañar por nada ni por nadie. Quien desee conocer el estado de nuestro municipio que venga a mi y le informaré. Por eso fui al ayuntamiento, para desenmascarar la desastrosa administración municipal del exalcalde D. Francisco Crespi Niell y sus antecesores.

En este semanario iré dando a conocer las barbaridades que se hacían en la Casa de la Villa, que han dado por resultado encontrarnos con una deuda superior a 1180.000 ptas.!! y aun se tenía el proyecto de construir un cementerio que había de costar más de medio millón!

¿No os parece, sineuenses, que hubiera sido mejor hacer un manicomio?

JUAN FERRIOL

L L U B I

Modo de actuar de los caciques

En un tiempo no muy lejano los que hoy actúan en el Ayuntamiento parecían grandes hombres capaces de dirigir un Pueblo, pues solamente lo parecían y lo peor de todo es «parecer y no ser». Ese Pueblo que podían dirigir se llama *Binefalet*.

Voy a explicar algunos de los hechos de que se valieron los caciques para engañar al Pueblo.

Manera de engaño: Haciendo un pozo antes de las elecciones de 12 abril, trabajo que deslumbró a muchos, que verdaderamente es de gran utilidad para todo el pueblo, pero aquí el caso.

No se puede ignorar que el presupuesto de dicha obra no llegaba a nueve mil pesetas y sabemos también que han pasado de las trece mil. Se tenía que exponer al público la subasta correspondiente y no se hizo. ¿Porqué? ¡vaya pregunta que yo mismo me hago porque creían ellos que haciéndose por administración no llegarían al presupuesto y ahorrarían unas cuantas pesetas para... el Pueblo.

Creo dejarme entender ¡eh!

Sé cierto que después de haberse terminado dicha obra algún constructor se ha visto negro para poder cobrar sus

trabajos, podría nombrar más de dos tanto del pueblo como de otras partes. ¿Donde están las palabras que pronunciasteis en la carretera poniendo en ridículo a los que actuaron antes de vosotros? Si Vds. lo tenían que hacer peor... Menos mal que estamos en tiempo de carnaval y los antifaces en este tiempo se ponen fácilmente. Cuidado que viene la cuaresma y no es digno llevarlos.

Yo creo que la mejor obra que han hecho desde que actúan estos caciques son los bancos de la escuela. Si hay alguno que lo dude preguntarlo a los niños que asisten. ¿Verdad que hay de dos colores? No se asusten; con hechos de un concejal adicto, además son ahorro para... el Pueblo.

¡Pueblo de Llubi, despertad! que si nos dormimos harán una Escuela Graduada (en es Clot den Tiol). No digo esto por ser contrario a que se haga. Si se hace en dicho lugar habrán de desrumbarse dos o tres casas y... Pueblo paga, para que un determinado individuo tenga el provecho, un individuo que ya sabéis es el jefe, o más bien dicho el dueño del plantel de los moniatos.

Pido por favor al Pueblo que asista sin miedo a las juntas de la «Casa de los Disparates» y sabreis cosas que ignorais. Después podreis juzgar a tan dignos o indignos representantes de este Pueblo.

Me han dicho que hay quien le interesa saber los nombres de los que escriben en EL REPUBLICANO. Un servidor, si no le mandais otra clase de trabajo, os dice que si le pagais bien os lo dirá.

CAZANDO.

DESDE INCA

“Quodlibeta,,

Parece que nuestro Ayuntamiento quiere, al fin, darnos la sensación de ser administrador recto, de sana Justicia.

Esto deducimos del acuerdo tomado en su última sesión del 22, referente al contrabando de vinos, efectuado por D. Mariano Morell Verd, propietario de las bodegas de «Ca'n Ripoll», exjefe local de la Unión Patriótica y miembro de varias cofradías y asociaciones religiosas.

Dicho Sr., que ostentaba el cargo de Presidente del Gremio de Vinos, con el fin de burlar a sus compañeros en el ramo y eludiendo así el pago de la cuota, por cada litro correspondiente, cuidó de poner a buen recaudo una considerable cantidad de vino, de la que tuvo buen cuidado de no dar cuenta; practicada la correspondiente investigación, dióse con el contrabando que resultó constar de 201 cuartines de vino, debidamente escondidos.

En vista de lo cual, nuestra Corporación Municipal acordó castigar al contrabandista aristócrata con el máximo de multa imponible y su inmediata destitución del cargo de Presidente del Gremio de Vinos.

¡Hazañas de un «sangre-azul»!

¿Así son de rectos vuestros actos?

¿Cuántos miles y miles de cuartines habreis burlado, durante los años, en

que cetros y varas, oían fuertemente a cera?

¡Vergüenza, Señor, Vergüenza!

No olvidéis que aquellos tiempos ya pasaron para no volver y conformaos con el estado actual de las cosas, aunque confiemos poder, algún día, administraros la justicia, que mereceis, por nuestras propias manos.

¡Defendéos bien y defended sobre todo la vil clerigalla, que os ampara!— ¡Ay de los vencidos, cuando la hora suene!

Nuestro sincero aplauso al Ayuntamiento de Inca, con el más firme deseo de que prosiga en su labor de desenmascarar tartufos, disfrazados con capa de hombres de bien.

Es de desear que todo el pueblo de Inca, estudiado el caso del señor de «Ca'n Ripoll» y vistos los agravantes, que pesan sobre su acto, deduzca de lo que son capaces estos estúpidos mochuelos de sacristía, que, engreídos del Poder, en que se hallaban, creen estar aún en aquellos tiempos inquisitoriales, en que, muy a menudo, se abusaba de la, tristemente célebre, «verga de bou»; en que todas las decisiones del Ayuntamiento iban supeditadas a la opinión de tal o cual «faldas negras»; en fin, de aquellos malditos tiempos, que nunca más volverán.

En nombre de la Libertad y de la Justicia, nos alegramos infinito de la decisión de nuestra Corporación Municipal y celebraremos continúe sacando a la luz pública lo que muchos sotanas o ad-láteres de ellos quisieran permanecer en perpétuo olvido.

¡Caciques, reaccionarios: cada mochuelo a su olivo!

¡Sotanas, tartufos: a callarse tocan!

¡Abajo el caciquismo!

¡Muera la clerigalla!

¡Viva la Inquisición!

JAVIER SIMÓN

Inca: 26-1-32.

Nota.—En el n.º próximo: UN CASO MARCH.

Los bienes de los jesuitas

Con motivo de la disolución de la Compañía de Jesús, «Luz» hace un comentario que publicamos a continuación:

«El hecho de que casi todos los establecimientos de los jesuitas hayan aparecido figurando como de propiedad ajena, cuando se ha tratado de cumplir la Constitución en lo que a ellos se refiere, ha causado sorpresa en el público ingenuo; no así en quienes tienen conocimiento de los amaños y prácticas de que, por especial espíritu, se vale siempre la Compañía de Jesús.

Para redondear el asombro de los ingenuos vamos a suministrar una información que corrobora la «pobreza» jesuítica: hace poco, la Compañía ha adquirido, con destino a sus miembros españoles, una villa-castillo con cien hectáreas de tierra cultivable y parque, perteneciente a un indiano alemán, en Georgenborg, próxima en unos kilómetros a Wiesbaden, en las orillas del Rin.

Hemos de omitir el comentario: el hecho se comenta solo.»

Importante Casa

desea representante en SINEU, S. JUAN, y VILLAFRANCA para la venta al contado y a plazos de

MAQUINAS DE COSER

MARCA MUY ACREDITADA

Dirigirse con referencia a esa Administración.

COLABORACION

“El Obrero Politico,,

Conferencia de Derecho Político y Administrativo al alcance de la Clase Trabajadora

XIV

«La clase de los trabajadores es la última en el léxico insensato del orgullo; pero la primera a los ojos de la sana política...»

Décimacuarta Conferencia. —Funciones del poder

Después de haber tratado de las nociones de Política, Sociedad y Poder, explicando todo lo relativo al Poder social, Poder político y Soberanía, toca ahora tratar de las funciones legislativa, ejecutiva, administrativa y judicial, que son las que constituyen el Poder político de todo Estado.

A cada función de estas se ha llamado también Poder; pero en realidad, tan sólo manifestaciones del único Poder del Estado que es el Político.

La función legislativa o Poder legislativo es la facultad de dictar leyes. Ya sabemos que la naturaleza de la Sociedad es la misma que la del hombre, y, por consiguiente, del mismo modo que éste delibera y ejecuta, el Estado busca la fórmula de su deliberación que ha de representar el derecho y la justicia, cuya fórmula es la ley: las deliberaciones del Poder político tienen por objeto la constitución de la ley y de aquí las funciones legislativas o Poder de dictar leyes.

¿Qué entendemos por ley?

Para el ciudadano o republicano, es el estatuto arbitral y solemne de la voluntad humana.

Para el filósofo es la expresión de la relación de las cosas.

Para el creyente religioso, es el mandamiento intimado a la humanidad, en nombre de Dios por una autoridad competente (Proudhon).

Y en su acepción más común, es la fórmula de la deliberación del Poder legislativo sobre un objeto de régimen interior del Estado y de interés general.

¿Cuáles son sus caracteres generales?

Que sea una traducción del derecho, es decir, que se halle sujeta a los preceptos de éste.

Que sea igual para todos, es decir, que sea una regla para todos, un precepto general: no una excepción para nadie, no un privilegio odioso.

Que sea estable, es decir, permanente, duradera, fija.

Que mire siempre al porvenir, es decir, que no inquiera los actos pasados, que no fije su mirada atrás, que no tenga fuerza retroactiva.

Que sea obligatoria, es decir, que todos deban igualmente obedecerla, lo mismo si prohíbe, si preceptúa, que si permite.

Y para que estos caracteres den resultado, es preciso que las leyes después de formadas se promulguen o notifiquen llegando a conocimiento de todos y puedan así con arreglo a las circunstancias aplicarse, abrogarse (o anularse totalmente), derogarse (o revocarse parcialmente), y dispensarse de

ellas a todos los que se hallen en caso de necesitarlo.

Función ejecutiva.—La función ejecutiva o poder ejecutivo, es la facultad de ejecutar las leyes. Al poner en acción el Poder las fórmulas de sus deliberaciones, ejecuta la ley y por consiguiente el objeto del Poder ejecutivo es la aplicación de las mismas fórmulas o leyes.

Estas funciones dan por resultado practicar lo establecido por la ley; pero unas ejecutan y otras hacen que se ejecute ésta: unas traen la inmediata aplicación de la ley y otras los medios necesarios a esta misma aplicación, como son los reglamentos, circulares, decretos y demás disposiciones anexas al Poder ejecutivo a fin de aplicar la ley, disposiciones que puedan enmendar, aclarar, reglamentar y suplir; pero nunca destruir.

¿Cual es la función administrativa, la judicial y la inspectiva?—La función ejecutiva se divide en dos ramas o dos órdenes de funciones completamente distintas unas de otras a saber: Administrativas y Judiciales.

Las Administrativas comprenden la facultad de administrar y se ocupan de los medios generales de ejecutar la ley, por ejemplo: la tramitación de expedientes gubernativos, lo referente a contribuciones, quintas, aguas, minas, montes, etc.

La función judicial se diversifica en dos grandes grupos, dando lugar a la justicia civil y a la criminal.

La justicia civil se subdivide en jurisdicción voluntaria y contenciosa. Comprende la jurisdicción voluntaria, todos aquellos actos en que el Poder judicial interviene para legalizar determinados hechos y evitar en lo posible los litigios, por cuya razón se conoce también con el nombre de justicia preventiva.

La jurisdicción contenciosa, tiene por objeto la decisión de las controversias que surgen entre las personas jurídicas con motivo del desconocimiento de un derecho, que cada una de las partes contendientes invoca en su favor. La justicia criminal resuelve si el hecho cometido es delito, por ser intencional y directa la violación de la ley, e impone la pena correspondiente con el fin de restablecer el orden jurídico perturbado.

Cada una de estas funciones exige un procedimiento especial, que ha de ser conforme a su respectiva naturaleza. De aquí, la división del procedimiento en civil y criminal, y la subdivisión del primero en procedimiento de jurisdicción voluntaria y de jurisdicción contenciosa.

La función inspectiva es la superior a todas en su carácter especial de vigilancia, observación y regularización de las demás funciones: es el Poder de inspeccionar y trazar el círculo de acción de las demás para que unas funciones no invadan las atribuciones de las otras.

En estos conceptos tienen una representación estas funciones en la Sociedad, puesto que podemos considerar el Poder legislativo representando a la inteligencia, el ejecutivo a la voluntad, el administrativo a la aplicación de ésta, el judicial al juicio y el inspectivo a la conciencia social.

Existe un cuarto poder que es la opinión pública, la convicción general, de cuya expresión se encarga la Prensa.

MARTÍN RIUMBÁU LAZCANO.

Sineu-24-1-1932.

De Maria de la Salud

A ese «Verdad y Justicia» que sin duda ostenta las palabras «Verdad» del diccionario y no de la realidad de sus hechos, y «Justicia» de la justicia fraíluna y jesuítica que demasiado bien conocemos, mejor sería no hacrle caso por aquello de «a palabras necias oídos sordos», que contestar a la serie de sandeces que nos envía en su «National-Radio» del domingo pasado; pero resulta indignante y hasta vergonzoso que señores que hacen ostentación de religión pregonen por uno y otro lado que los republicanos de Maria de la Salud vayan arrendados a los actos que concurren. Si, so-parias y fariseos, muy pronto también pasaremos cepillo como habeis hecho vosotros durante tantos siglos.

Nuestros revolucionarios están orgullosos de asistir—y siempre adelante—no por un interés material y egoista, como siempre habeis hecho vosotros, a los actos de fermento republicano que se celebren en los demás pueblos y así pregonar con valentía y orgullo lo que hemos conseguido durante un año de lucha contra los caciques del pueblo. Teníamos por emperador «el Cacique», por justicia la ley del embudo, por padre espiritual, el padre falso, y ese caciquismo de más de 40 años de subyugar al pueblo y tenerlo en la más vergonzante esclavitud, ha sido derribado para «nunca volver». Poco falta para que a vuestro Rector le pongamos ahí donde es menester, y en lugar de predicarnos de política, que muchos del pueblo no entienden, y desde el púlpito criticar a fulano y mengano, hacer que explique el Evangelio y las verdaderas doctrinas de Cristo, de aquel Cristo de Judea, y no el vivir bien de los hijos de Roma.

Un clerical de Maria.

DE MONTUIRI

Hay que hacer las escuelas

Uno de los muchos legados que nos dejó el último Ayuntamiento monárquico al ser arrojado de la Casa Consistorial por expresa y sincera voluntad popular el día 12 abril, figura como el más importante, la resolución del problema escolar. Si, el problema escolar y es tanto lo que se ha dicho y hablado de este asunto, que todos los montuirrens al oír hablar de construcción de escuelas nos parece que estamos soñando. Más de 25 años hace que siempre durante las luchas electorales oíamos las mismas promesas de nuestros flamantes excaciques. Os construiremos escuelas, porque solo anhelamos vuestro bienestar y para esto es necenario que el pueblo adquiriera su cultura necesaria, base de todo progreso. ¿Por qué no cumplían sus promesas? Por la sencilla razón de conservar a sus electores en la más completa ignorancia a fin de tenerlos en la más dura opresión y poder jugar mejor con ellos y con su dinero al mangonear el Presupuesto, el cual en vez de servir para mejorar

las necesidades del vecindario únicamente servía para el logro de sus ambiciones y venganzas personales.

¿Obrará el Ayuntamiento actual del mismo modo? ¿Cumplirá sus promesas? Nosotros estamos seguros que sí. Sabemos cierto que todos son amantes y entusiastas de la cultura, progreso y bienestar de l pueblo y por tanto de las escuelas. Nos consta que hacen cuantos esfuerzos están a su alcance para resolver cuantas dificultades surgen para la realización de tan magno problema. Por lo tanto estamos bien seguros que, pase lo que pase, pronto será un hecho la construcción de la Escuela Graduada, que tantos años ha que todos anhelamos,

¡Ayuntamiento de Montuiri! A ti se dirige uno de los más humildes hijos de este pueblo para decirte que no desmayes en las reformas que has emprendido. Piensa que fuistes elevado a tan honroso cargo por la voluntad clara y bien manifiesta de todo el pueblo; por lo tanto, no defraudes las esperanzas que hemos puesto en tí. Cumple tu promesa. Construye escuelas, y si alguien se coloca en el camino y quiere obstaculizar tu marcha, dilo enseguida a tu pueblo que te quiere y te ama y te respeta, y está tranquilo que él lo arrostrará todo; pues que si hasta hoy ha sido sumiso y obediente, de hoy en adelante sabrá imponer su voluntad, haciendo triunfar (si así fuera) la justicia por su mano, único modo de mantener el caciquismo a raya, el cual está bien visto que es el único estorbo para la realización de tan bello proyecto.

ANTONIO LLADÓ NOGUERA.

DESDE INCA

Para «Verdad y Justicia»

Visto el proceder indigno de «Blanduras» y demás escritores de dicho periódico, invitamos a dichos señores a una controversia pública, «dónde, cuando y sobre el tema que ellos digan», dado que no queremos envilecer nos contestando a las estupideces que «Blanduras» nos dirige.

Señores, a su disposición.

Miguel Beltrán Alomar.

Inca por Lloret de V. A.

¿Qué pasa en Lloret de Vista Alegre? Tenemos a la vista copia de una denuncia presentada por los republicanos de aquella localidad a la Guardia civil, en Noviembre del finido 1931, contra su inde-seable Cura párroco.

Nada más lógico y contundente, a nuestro entender, que la mentada denuncia, por cuanto sus afirmaciones son probadas con datos y nombres.

Nos enteramos además, que en la Asamblea Republicana del pasado domingo, y a propuesta de Antonio Mateu, acordóse mandar un telegrama al ministro de la Gobernación, para ver de activar la gestión de los denunciantes.

Celebraríamos que nuestros amigos de Lloret vieran, cuanto antes, realizados sus deseos de desembarazarse del negro Tartufo, que, en nombre del Bien, emponzoña el alma de sus feligreses, sembrando y fomentando entre ellos la discordia y la desunión.

¡Amigos! ¡Adelante, siempre adelante!

Javier Simón.

Inca. 2-2 32.

AFICAS MALLORCA.--Palma